

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0041.MA/03.

Entidad: Ofvorla, S. Coop. And.

Dirección: C/ Jaboneros, 4, 5 izq.

Localidad: 29009 Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 14 de febrero de 2010.

Málaga, 24 de marzo de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 31 de marzo de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase

oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: SL-10/09.

Núm. Acta: 114037/08.

Núm. Rec. Cont.-Admtvo.: 861/09.

Destinatario: Biosur Transformación, S.L.U.

Acto: Emplazamiento en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva PRO-O 861/09.

Fecha: 15 de marzo de 2010.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 31 de marzo de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 29 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica requerimiento de 11 de febrero de 2010, recaído en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica oficio de requerimiento documental de la Ilma. Secretaria General Técnica de esta Consejería, respecto del recurso de alzada interpuesto por Pizzería-Restaurante «La Bambola, S.L.», contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 15 de diciembre de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. S21-149/2009, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Pizzería-Restaurante «La Bambola, S.L.».

Expediente sancionador: S21-149/2009.

Acto notificado: Oficio requerimiento documental 51/10.

Sentido: Archivo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 29 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 6 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución y resolución del expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud